

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida	Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
1.021.	D. Pedro Sánchez Junquera .....	375,00	1.052.	D. Miguel Tello Mateo .....	375,00
1.022.	D. Julio Sánchez Lanzuela .....	375,00	1.053.	D. Rafael Tobajas Benavente .....	375,00
1.023.	D. Eduardo Sánchez López .....	375,00	1.054.	D. José Luis de la Torre García .....	375,00
1.024.	D. Isidro A. Sánchez Martínez .....	375,00	1.055.	D. Manuel Torres Romero .....	375,00
1.025.	D. Emilio Sánchez Mérida .....	375,00	1.056.	D. Eugenio Francisco Trave Trave ...	375,00
1.026.	D. Manuel Sánchez Pérez .....	375,00	1.057.	D. Angel Troyano Ibar .....	375,00
1.027.	D. Evaristo Sánchez Rodríguez .....	375,00	1.058.	D. José Urbano Rivera .....	375,00
1.028.	D. Marcial Sánchez Ruiz .....	375,00	1.059.	D. Alfonso Utrillas Escudero .....	375,00
1.029.	D. Gabriel Sánchez Sánchez .....	375,00	1.060.	D. Manuel Tomás Valerón Chacopino.	375,00
1.030.	D. Manuel Sánchez Soldán .....	375,00	1.061.	D. Manuel Vas Sende .....	375,00
1.031.	D. Juan Sánchez Triay .....	375,00	1.062.	D. Virgilio Vázquez Fernández .....	375,00
1.032.	D. José Luis Sánchez Tronchón .....	375,00	1.063.	D. Francisco Vázquez Ramírez .....	375,00
1.033.	D. Antonio Sánchez Vidal .....	375,00	1.064.	D. Alejandro Vázquez Taranilla .....	375,00
1.034.	D. José Félix Sanchis Sampedro .....	375,00	1.065.	D. Juan Manuel Veas Iglesias .....	375,00
1.035.	D. Francisco Santana López .....	375,00	1.066.	D. Bartolomé Vega Pérez .....	375,00
1.036.	D. José Antonio Santiago Peña .....	375,00	1.067.	D. Antonio Vega Respaldo .....	375,00
1.037.	D. Francisco Santiago Ruiz .....	375,00	1.068.	D. Luis Velasco Segado .....	375,00
1.038.	D. Mateo Santos Perea .....	375,00	1.069.	D. José Vera Fernández-Pacheco .....	375,00
1.039.	D. José Sarro Celda .....	375,00	1.070.	D. Cesáreo Vera Mesa .....	375,00
1.040.	D. Miguel Serrano Iborra .....	375,00	1.071.	D. Eugenio de Vera Rodríguez .....	375,00
1.041.	D. Gonzalo Sierra Rodríguez .....	375,00	1.072.	D. Luis Javier Vidal Herranz .....	375,00
1.042.	D. Julio Siverio Cabrera .....	375,00	1.073.	D. Manuel Villa Martínez .....	375,00
1.043.	D. Manuel Solís Arenas .....	375,00	1.074.	D. José Villares Núñez .....	375,00
1.044.	D. Antonio Soria Felices .....	375,00	1.075.	D. Ismael Villota Salvarrey .....	375,00
1.045.	D. Emilio Soriano Sanz .....	375,00	1.076.	D. Alfonso Yeguas Carretero .....	375,00
1.046.	D. Vicente Soriano Sanz .....	375,00	1.077.	D. Ginés Yufera Pujante .....	375,00
1.047.	D. Cecilio Sosa Calcines .....	375,00	1.078.	D. José Zafra Porcel .....	375,00
1.048.	D. José Manuel Soto Muñoz .....	375,00	1.079.	D. Juan Zamora Hernández .....	375,00
1.049.	D. Juan Suárez Acedo .....	375,00	1.080.	D. Tomás Zamora Hernández .....	375,00
1.050.	D. Aurelio Suárez Méndez .....	375,00			
1.051.	D. Juan Suárez Sánchez .....	375,00			

1460

*RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se eleva a definitiva la lista de admitidos al concurso para cubrir plazas de funcionarios directivos de dicho Instituto, y se designa el Tribunal que ha de juzgarlo.*

1.º Por Resolución de 2 de diciembre de 1975, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, del día 19, se hacía pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso para la provisión de plazas de funcionarios directivos, cuya convocatoria publicó dicho Boletín en su número 252, de 21 de octubre del mismo año, y al no haberse formulado reclamaciones en el plazo concedido al efecto por la norma 4.2 de dicha convocatoria, procede elevar la lista a definitiva.

2.º De conformidad con lo previsto en la norma 5.1 de la citada convocatoria, esta Dirección ha acordado designar el siguiente Tribunal para calificar dicho concurso:

Presidente: Don José Antonio García-Trevijano Fos.  
 Vocales: Don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, don Jesualdo Domínguez Alcahud y Monge y don Agustín Puente Prieto.  
 Secretario: Don Pedro Ponce Liavero, Oficial Mayor del Instituto.

Lo que se hace público de conformidad con las normas 4.3 y 5.1 de la citada convocatoria, y a los efectos de posible interposición de reclamaciones o recusaciones en los términos prevenidos por las normas 4.4 y 5.2.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1461

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se acuerdan fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas restringidas para proveer 21 plazas de Técnicos auxiliares, del personal funcionario propio del Organismo.*

Una vez hecho público y constituido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para proveer 21 vacantes de Técnicos auxiliares, del personal funcionario propio de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 15 de abril de 1975, de conformidad con cuanto se expone en la base 6.5 y 6.6 de dicha convocatoria, el Tribunal ha tenido a bien señalar la siguiente fecha, hora y lugar de celebración:

Uno de marzo de 1976, a las diez horas, en los locales del Centro de Estudios Hidrográficos, paseo Bajo de la Virgen del Puerto, número 3, Madrid.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Director del Centro, Carlos Benito.

1462

*RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santa María por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas mediante oposición para cubrir una plaza de Técnico auxiliar.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de fecha 2 de agosto de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre,

Esta Junta del Puerto ha acordado publicar lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las citadas pruebas selectivas.

*Aspirantes admitidos*

Don Manuel Zaldivar del Valle (documento nacional de identidad número 31.362.264).

Don Ramón Romero González (documento nacional de identidad número 32.127.948).

Don Ignacio Höhr Gómez (documento nacional de identidad número 31.186.605).

No quedando ninguno excluido.

Contra la presente lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Puerto de Santa María, 3 de diciembre de 1975.—El Presidente, Nicolás P. de Terry Galarza.

1463

*RESOLUCION de la Junta del Puerto de Valencia, por la que se aprueba la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*

De conformidad con lo dispuesto en el número 4.1 de la resolución de esta Junta de fecha 15 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 1975), por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, vacante en la plantilla de este Organismo,

Esta Junta, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Alfonso Garmendía García (D. N. I. 2.171.811).  
 Mario José Mañas López (D. N. I. 27.140.501).  
 Rafael Aznar Garrigues (D. N. I. 19.814.423).  
 Emilio Vicente Pomares Martínez (D. N. I. 45.036.586).

Segundo.—No excluir de la oposición a ningún aspirante.

Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 3 de diciembre de 1975.—El Presidente, Bernardo de Lassala y González.—El Secretario, José Miguel López Jamar.

## 1464

*RESOLUCION de la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra por la que se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Celadores-Guardamuelles vacantes en las plantillas de dicho Organismo.*

Vacantes dos plazas de Celadores-Guardamuelles, correspondientes a la plantilla del Organismo autónomo Junta del Puerto y Ría de Pontevedra, adscrito al Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con el Estatuto Reglamentario del Personal de Puertos de 23 de julio de 1953, y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de julio, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno según determina el artículo 6.º, 2.º, d), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes no reservadas a la citada Junta Calificadora, de conformidad con las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convocan dos plazas de Celador-Guardamuelles.

##### 1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas están encuadradas en el referido Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos y en el mencionado Estatuto de Puertos, siendo los Celadores-Guardamuelles Agentes de la autoridad (artículo 37 del Estatuto de Puertos).

b) De orden retributivo.—Las plazas están dotadas con los emolumentos autorizados por el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal de los Organismos autónomos y en las demás disposiciones complementarias.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanearse el desempeño de la plaza que en su caso, obtenga con cualquiera otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado ni de la Administración Local.

##### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, constanding de las siguientes pruebas:

Primer ejercicio: Desarrollar, por escrito, en el plazo de una hora, un tema de Aritmética y Geometría, y otro de Geografía de España y universal.

Segundo ejercicio: Contestar, por escrito, durante el plazo de una hora, preguntas referentes al Reglamento de Servicio y Policía de las Obras e Instalaciones de la Junta del Puerto y Ría de Pontevedra.

#### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

##### 2.1. Generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Bachiller elemental o su equivalente.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

g) Acreditar buena conducta.

h) Tener una estatura no inferior a 1,65 metros.

i) Haber cumplido sus deberes militares con excelente hoja de servicios.

j) Ser sometido a un riguroso reconocimiento por el Médico designado por la Junta, con el fin de comprobar su perfecto estado de salud y sus dotes físicas, necesarios para efectuar un trabajo al aire libre (diurno y nocturno) siendo desechados los que no reúnan las condiciones que el cargo requiere o presenten defectos físicos apreciables a simple vista.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozará de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento de nombramiento.

#### 3. SOLICITUDES

##### 3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas, deberán solicitarlo en el modelo normalizado de instancia, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), por duplicado, al cual se adjuntará el documento acreditativo de su servicio militar, así como una fotografía de cuerpo entero, en tamaño mínimo de 9 por 12 centímetros.

##### 3.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

##### 3.3. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Junta, sita en las Corbaceiras, sin número, Pontevedra, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

##### 3.4. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

No se exigirán derechos de examen.

##### 3.5. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciera se archivaría su instancia sin más trámite.

#### 4. ADMISION DE ASPIRANTES

##### 4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, y aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», con expresión del nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad.

##### 4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

##### 4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

##### 4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva.

La lista definitiva de admitidos y excluidos deberá publicarse, asimismo, en el «Boletín Oficial del Estado», y en la misma figurarán los nombres y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

##### 4.5. Recursos contra la lista definitiva.

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada en el plazo de quince días ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas.